

Edición especial de fin de año

Para el final del 2006 hemos preparado una edición especial de la Bahía. En este boletín explicaremos el resultado de las gestiones que hemos hecho a raíz de sus peticiones y de sus necesidades en cuanto a los servicios que ofrecemos en el Plan de Bienestar. La Junta de Síndicos, el Director Ejecutivo y todos los empleados del Plan nos hemos esforzado por meses buscando las mejores ofertas y alternativas para ustedes. Desde abril del corriente año nos dimos a la tarea de mejorar los servicios existentes e identificar nuevas maneras de ofrecerles los mismos.

En primer lugar nos place comunicarles que el Plan de Bienestar unió esfuerzos con R-G Premier Bank para ofrecerles un exclusivo programa de préstamos, respondiendo a las peticiones de ustedes.

Conforme a la responsabilidad legal que le impone la ley ERISA a la Junta de Síndicos, ésta tomó en consideración todos aquellos beneficios que se les prestan bajo el Fondo de Beneficencia a los socios. Luego de este análisis se decidió mejorar el Seguro Grupal, aumentando en la mayoría de sus partes, al doble de lo que recibían hasta el presente. Por otro lado, ampliamos en más de cinco veces la disponibilidad de farmacias y mejoramos los

servicios para espejuelos. Ahí no culminó nuestro esfuerzo. Ustedes nos señalaron las limitaciones del Plan Dental. Hoy, nos enorgullece decir que hemos logrado un Plan Dental, en el que recibirán la mejor cobertura existente en Puerto Rico. Inclusive, estudiamos todas las alternativas presentadas por los Planes Médicos de libre selección y no siendo estas viables económicamente, creamos el UTM Plus, un servicio de salud mejorado mediante el cual recibirán servicios médicos a la altura de un plan de libre selección pero sin poner en peligro las finanzas del Plan de Bienestar. En las próximas secciones del boletín especial explicaremos en detalle el alcance de estos nuevos beneficios.

Roma no se construyó en un día y nosotros en el Plan de Bienestar les pedimos que nos comparen con ese imperio que tuvo los más grandes logros de su época. Fueron muchos años de lucha y de mejoras y así queremos trabajar nosotros. Nuestro esfuerzo siempre se concentrará en luchar para mejorar los servicios que les ofrecemos bajo un Plan de Bienestar que llene sus expectativas.

Es menester que en esta Navidad reflexionemos sobre el sentido real de la época. Que busquemos en nuestros corazones la paz y la armonía con nuestro prójimo. Seamos portadores del mensaje de amor que Cristo nos trajo allá en Belén el 25 de diciembre.

Feliz Navidad y próspero año nuevo son los deseos de la gran familia del Plan de Bienestar.

Programa exclusivo de préstamos
personales **Página 2**

UTM Plus, la alternativa viable y
segura del Plan de Salud **Página 6**



PROGRAMA EXCLUSIVO DE PRÉSTAMOS PERSONALES

Firme en el compromiso de servir al trabajador portuario y su familia, la Junta de Síndicos del Plan de Bienestar UTM-PRSSA se complace en informar a todos sus socios la disponibilidad de un programa voluntario de préstamos personales con garantía de las aportaciones al Fondo Separación de Empleo. El mismo es efectivo desde el 18 de diciembre de 2006. El Plan de Bienestar UTM-PRSSA y R-G Premier Bank unen sus esfuerzos para ofrecer este servicio exclusivo y novedoso para beneficio de nuestros socios.

El programa de préstamos personales es una excelente noticia para todos nuestros afiliados. Les permitirá usar sus ahorros para afrontar situaciones de emergencia tales como enfermedad, gastos de estudios, mejoras al hogar, pronto pago de una casa y otras necesidades extraordinarias debidamente documentadas.

Es importante señalar algunas de las ventajas que ofrece este programa:

- El préstamo personal será aprobado sin la necesidad de verificación de crédito.
- Usted tendrá pagos fijos mensuales a la tasa de interés más baja que existe en el mercado para este tipo de préstamos.
- El préstamo será desembolsado el mismo día que lo solicite.

Los socios del Plan de Bienestar UTM-PRSSA, podrán obtener un préstamo de hasta el 60% del balance que figure en su cuenta de separación de empleo en el banco a la fecha en que solicita el préstamo.

Ejemplos:

Si el balance de la cuenta fuera de:	Cantidad neta a recibir sería:
\$ 1,000	\$ 600
\$ 2,500	\$ 1,500
\$ 5,000	\$ 3,000

Los préstamos disponibles varían entre un mínimo de \$500 y un máximo de \$75,000. Para ser elegible el socio debe ser mayor de 21 años. Los socios de 18-20 años deben presentar evidencia de emancipación o matrimonio para ser considerados.

Beneficios adicionales del préstamo:

A petición del Plan de Bienestar UTM-PRSSA, por una prima razonable, los miembros entre las edades de 18 a 75 años obtendrán un seguro de vida e incapacidad al momento del desembolso de su préstamo.

Seguro de vida.

En caso de que el socio falleciera, se saldará la cantidad adeudada del préstamo a la fecha de la muerte (el préstamo tiene que estar al día).

Seguro de incapacidad.

Si el socio quedara incapacitado luego de desembolsado el préstamo, el seguro efectuará el pago mensual del préstamo por el tiempo que se encuentre incapacitado.

Los socios que voluntariamente interesen beneficiarse de este nuevo programa de préstamos pueden buscar las solicitudes en las facilidades del Plan de Bienestar UTM-PRSSA y en las sucursales de R-G Premier Bank. Inicialmente, los préstamos se tramitarán en las siguientes sucursales:

- Plaza del Sol- Bayamón.
- 1077 Ponce de León. Parada 17-Santurce.
- Plaza Carolina 1- Carolina.
- Plaza del Caribe Mall- Ponce.
- Calle McKinley, esquina Dr. Vady- Mayagüez.

Con la culminación de este acuerdo, el Plan sigue sumando logros encaminados a su principal objetivo, el bienestar de todos y cada uno de ustedes.

La Bahía espera que esta información les resulte útil. Cualquier aclaración o duda que les pudiera surgir será gustosamente resuelta en las facilidades del Plan de Bienestar UTM-PRSSA o en las citadas sucursales de R-G Premier Bank.

NUEVA CUBIERTA DE SEGUROS

¡Buenas noticias! Ya tenemos nuevas cubiertas de seguro para el año 2007. Luego de un completo análisis de las diferentes propuestas recibidas, la Junta de Síndicos del Plan de Bienestar UTM-PRSSA aprobó la contratación de la compañía MCS/TOLIC. Esta nueva cubierta consta de seguro de vida, muerte accidental, desmembramiento, incapacidad (dietas) y funeral, las cuales se ajustan a las necesidades de los socios.

Estos beneficios son para los socios elegibles y reclasificados. Los socios elegibles que trabajaron 210 horas o más durante el año fondo anterior, reciben el máximo de los beneficios. Por su parte, los reclasificados que trabajaron menos de 210 horas reciben beneficios ajustados hasta ciertos límites.

Descripción de Beneficios:

A modo de resumen adjuntamos unas sencillas tablas en las que se puede observar el importante aumento en los beneficios que recibe la matrícula. En la primera

tabla explicamos los beneficios de los socios elegibles y en la segunda la de los socios reclasificados.

Con estas nuevas cubiertas recibimos beneficios adicionales. Estos son el privilegio de conversión de la póliza y el pago acelerado por condiciones terminales. Con el privilegio de conversión de póliza el Socio retirado tiene el derecho a convertir su seguro de vida bajo el Plan en una póliza individual con los mismos términos y condiciones. Para el pago acelerado, se le pagará al Socio \$7,500 en vida, lo que es equivalente al 25% de la Póliza de Vida por muerte natural, si le es diagnosticada una condición terminal. La diferencia se le pagará a los beneficiarios luego del fallecimiento del Socio. Además, la compañía MCS/TOLIC ofrece los siguientes servicios: visitas semanales de seguimiento, disponibilidad para aclarar dudas o preguntas e informes semanales de estatus de casos pendientes.

La Junta de Síndicos del Plan de Bienestar UTM-PRSSA analizó cada propuesta velando por las necesidades de los socios y su viabilidad económica. El trabajo rindió sus frutos ya que estas nuevas cubiertas de seguros contemplan importantes aumentos en los beneficios para ustedes.

	Beneficios Actuales	Nuevos Beneficios	AUMENTO
Socios elegibles			
Muerte natural	\$15,000	\$30,000	\$15,000
Muerte accidental	25,000	40,000	15,000
Cubierta funeral socio	2,000	5,000	3,000
Cubierta funeral pareja	2,000	3,000	1,000
Dietas	800	1,000	200
Desmembramiento	5,000	10,000	5,000

	Beneficios Actuales	Nuevos Beneficios	AUMENTO
Socios reclasificados			
Muerte natural	\$10,000	\$20,000	\$10,000
Muerte accidental	15,000	25,000	10,000
Cubierta funeral socio	2,000	5,000	3,000
Cubierta funeral pareja	2,000	3,000	1,000
Desmembramiento	5,000	5,000	

Ahora sí hay motivos para sonreír

En la pasada Asamblea Informativa muchos de ustedes se nos acercaron para hablarnos de cuán limitada era la cubierta dental. Coincidimos con su apreciación y desde entonces comenzamos a trabajar para identificar una cubierta viable económicamente que verdaderamente les diera motivos para sonreír. Luego de una extensa evaluación escogimos a Delta Dental of Puerto Rico por ser la alternativa más adecuada y económica para ofrecer los servicios dentales a partir de enero de 2007.

Delta Dental es la más grande y experimentada organización compuesta de afiliadas independientes dedicadas a los servicios dentales. Es una organización sin fines de lucro, con algunos afiliados con fines de lucro, que ofrece servicios dentales a compañías grandes y pequeñas en toda la nación americana. Están establecidos en Puerto Rico desde el 1984 para llenar las necesidades en la Isla bajo el nombre de Delta Dental of Puerto Rico. Por los pasados 15 años Delta Dental ha mantenido la reputación de ofrecer un excelente servicio, calidad en sus productos y un alto nivel de profesionalismo. Tienen contratados como proveedores a más del 95% de los Dentistas en Puerto Rico.

El Plan Dental contratado tiene una cubierta compuesta por varias partes identificadas como Cubierta A, Cubierta B, Cubierta C1, Cubierta C2 y Cubierta D.

Con la Cubierta A – Servicios de Diagnósticos y Preventivo

- Exámenes periódicos de rutina cada seis (6) meses
- Examen inicial uno (1) cada doce meses
- Exámenes de emergencia, limitado a uno (1) cada doce meses
- Consulta a especialista, limitado a una (1) cada doce (12) meses
- Radiografías de mordida ("bite-wings") cada seis (6) meses

- Profilaxis dental (limpieza) cada seis (6) meses para adultos y niños
- Aplicación tópica de fluoruro a niños menores de 19 años, limitado a una cada seis (6) meses
- Mantenedores de espacio en dientes posteriores deciduos
- Selladores para niños menores de 14 años en dientes permanentes

Con la Cubierta B – Servicios Regulares de Restauración

- Extracciones y cirugía oral, incluyendo cuidado pre y post-operatorio y anestesia general
- Restauraciones en Amalgamas (Plata), en molares y premolares, limitado a cada 24 meses por superficie.
- Restauraciones en resina (plástico), limitado a dientes anteriores, limitado a cada 24 meses
- Coronas de acero inoxidable en dientes deciduos (dientes de leche)
- Endodoncia: Incluye tratamiento de canal y relleno del canal para toda la dentadura
- Periodoncia: Incluye los procedimientos necesarios para el tratamiento de las enfermedades de las encías y el hueso que sostiene los dientes, incluyendo cirugía periodontal
- Exostosis (remoción de sobrehueso)
- Frenulectomía (corrección del frenillo)
- Reparación de dentaduras completas y parciales
- Tratamiento paliativo

Cubierta C1 – Servicios Especiales de Restauración

- Coronas
- Servicios especiales de Restauración

Cubierta C2 – Prótesis Removibles y Fijas

- Puentes fijos
- Puentes removibles
- Dentaduras completas

Continúa en la próxima página...

Continuación...

- “Maryland bridge” (puente moderno)
- Máximo por persona por año calendario \$1,000

Cubierta D – Ortodoncia

- Aparatos de Ortodoncia (Braces)
- Tratamiento interceptivo y correctivo
- Retenedores
- Rompe hábito para niños hasta los 14 años
- Máximo de por vida en ortodoncia para adultos, niños y estudiantes a tiempo completo \$1,000

Aunque los socios reciben los beneficios de la cubierta completa los deducibles son diferentes. A continuación el resumen de cada cubierta:

- A** – Servicios de Diagnóstico y Preventivo - 80%
- B** – Servicios Regulares de Restauración - 70%
- C1** – Servicios Especiales de Restauración - 50%
- C2** – Prótesis Removibles y Fijas - 50%
- D** – Ortodoncia - 50%



Algunos de los servicios tienen un período de espera de 6 meses y un límite máximo de \$1,000 por persona. No obstante a ello es la cubierta más amplia del mercado.

Los socios recibirán por correo las tarjetas del Plan Dental, pero para ello es indispensable que cada socio complete un formulario que está disponible en nuestras oficinas. ¡Nos urge que completen el mismo! ●

Una amplia red de farmacias en Puerto Rico y Estados Unidos

Como todos saben, durante este año el Plan de Bienestar mejoró su servicio de Farmacias al poner a la disposición de ustedes la cadena de farmacias Walgreens, lo que permitió que los socios tuvieran acceso a 71 farmacias en la Isla. Nuestro empeño y nuestro norte era continuar mejorando los servicios hasta ahora prestados. Por tal razón, luego de estudiado y aprobado por la Junta de Síndicos, a partir de enero de 2007 el Plan ha contratado el programa de medicamentos a través del intermediario Walgreens Health Initiative (Administrador de Beneficios de Farmacia) (P.B.M., siglas en inglés)

Los P.B.M. son compañías que unen bajo un mismo concepto a un grupo de farmacias para proveer ciertos beneficios a una matrícula. Los beneficios pueden estar relacionados con la ampliación del contenido del formulario de medicamentos, con la reducción de deducibles e inclusive, para ofrecer información a los socios durante los 365 días del año. Con regularidad los planes médicos privados utilizan este tipo de organización como intermediarios para administrar la parte de farmacia y medicamentos.

La nueva cubierta contratada incluye una red de 580 farmacias participantes de cadena y de comunidad en Puerto Rico. Ustedes tendrán acceso a las cadenas participantes en y fuera de Puerto Rico como Kmart, Walmart, Sams Club y Walgreens. Por otro lado, el nuevo deducible en medicinas de marca que estén dentro del formulario del Plan será de \$5.00 y \$10.00 para aquéllas que no estén dentro del mismo.

El formulario de medicinas incluirá además, la mayoría de los medicamentos genéricos. Habrá un servicio de consulta telefónica gratis, 24 horas, 7 días a la semana para los socios y las farmacias participantes.

UTM Plus

la alternativa viable y segura del Plan de Salud

En la Asamblea Especial de julio pasado, nos solicitaron que hiciéramos una evaluación exhaustiva de cuál podría ser el servicio de salud que mejor atendiera las necesidades de los Socios del Plan y sus familias. Esto sin poner en riesgo las finanzas institucionales. Comenzamos por hacer un estudio de la situación económica actual del país y sus tendencias en cuanto a los servicios de salud. Los hallazgos nos dieron una buena perspectiva hacia dónde teníamos que dirigirnos.

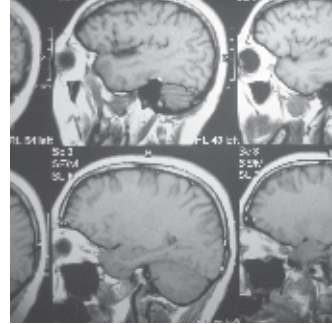
Según datos de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el aumento anual en los costos médicos desde el 2002 hasta el presente es de un 4.33%. Por otro lado, encontramos que las horas trabajadas por los socios han disminuido durante los últimos años en un 2% anual.



Aún conociendo la información anteriormente mencionada, nos dimos a la tarea de solicitarles propuestas a cuatro Compañías de Planes Médicos en la modalidad de libre selección; SSS, Cruz Azul, First Medical y Preferred Health.

Al recibir las propuestas y llevar a cabo un análisis detallado de todo lo que incluían y sus costos, concluimos que las opciones de SSS y Cruz Azul llevarían la operación del Plan de Bienestar UTM-PRSSA a pérdidas sustanciales en el primer año de su implantación. Las otras dos compañías First Medical y Preferred Health llevarían la operación del Plan a pérdida una vez transcurrido el segundo año luego de su implantación.

La Junta de Síndicos y la administración del Plan de Bienestar tienen la obligación legal de tomar decisiones prudentes para salvaguardar los Fondos de la Institución. Además, se tienen que regir por la



Ley ERISA, la reglamentación del Departamento del Trabajo Federal, la jurisprudencia y por el contrato de Fideicomiso del Plan. Por tal razón, luego de evaluar los resultados anteriores se concluyó que las alternativas de libre selección presentadas por los Planes Médicos antes mencionados, **no son económicamente viables**. No obstante nos dimos a la tarea de identificar otras alternativas para ampliar la cubierta médica a los socios de acuerdo a la realidad económica institucional presente y futura. El trabajo se basó en un análisis de costo vs. beneficio tratando de obtener los mejores servicios médicos para la matrícula al menor costo posible.

¿Qué nuevos servicios de salud cubrirá UTM Plus?

- **Servicios de ambulancias** – Traslados terrestres desde la residencia del paciente al Hospital y de regreso a la residencia del paciente.
- **Médicos Sub- Especialistas** –
 - Neuro – pediatras
 - Neuro – oftalmólogos
 - Neuro – otólogo



- Neumólogo pediátrico
 - Cardiólogo pediátrico
 - Alergistas
 - Endocrinólogos
 - Cirujano cardiovascular
 - Cirujano torácico
 - **MRI**
 - 1 por año por región anatómica y por diagnóstico con preautorización
 - **Medicina Nuclear** (sujeta a preautorización)
 - **Estudios cerebrales no invasivos** (sujeta a preautorización)
 - Doppler Carotídeo
 - TCD – Transcranial doppler
 - Necesita pre-autorización excepto en los hospitalizados
 - **Servicio de podiatras**
 - Extracción de uñas en pacientes diabéticos
 - Extracción de callos
 - Procedimientos sencillos
 - **Servicios de Audiología**
 - Prueba de cernimiento auditivo dentro del cuidado del niño recién nacido
 - Audiometría – 1 por año
 - Exámenes audiológicos
 - Aparatos auditivos (máximo \$800 por persona)
 - **Hiperalimentación**
 - Hasta \$1,000 por año
 - **Salud Mental, Alcoholismo y Adicción**
 - Intrahospitalario – 10 días de hospitalización por año
 - Salud Mental ambulatoria – 10 días de hospitalización parcial (diurno)
 - Cuidado Ambulatorio por abuso de sustancias controladas – 10 visitas ambulatorias.
 - **Estudios cardiovasculares no invasivos**
 - Stress Test sencillo y con talio
 - Ecocardiograma
 - Holter
 - **Cardiología Invasiva**
 - Cateterismo
 - Angioplastia
 - Implante de marcapasos
 - **Pruebas de alergia**
 - Primeras 40 pruebas
 - 3 visitas al Alergista
 - Vacunas – 30% de deducible
 - **Terapia física, rehabilitación del habla y lenguaje**
 - 2 terapias del habla y del lenguaje
 - Evaluación Fisiatras EMG & NCV
 - 21 terapias físicas por año
 - 20 terapias de rehabilitación por año por región del cuerpo
 - **Esterilización** (sujeta a preautorización)
 - **Vasectomía** (sujeta a preautorización)
 - **Litotricia**
 - Destrucción de cálculos renales vía externa
 - (Una por año)
 - **Laboratorios y Rayos X**
 - Laboratorios clínicos y placas rutinarias
 - Hormonales sencillos
 - Hormonales complejos
 - PKU – Prueba para detectar desórdenes genéticos
 - VIH
 - Hepatitis
 - **Densitometría ósea**
 - 1 servicio por año
 - **Espeuelos o Lentes de contacto**
 - Se pagará la cantidad de \$100.00 a los socios elegibles y a sus parejas, por la montura y cristales
 - Lentes de contacto hasta \$100.00
 - Los beneficios se ofrecerán una vez al año tanto para el socio elegible como para su pareja
 - Lente intraocular en cirugía de catarat
- Para beneficio de todos los socios, se entregará una tarjeta por cada miembro del grupo familiar. Esta tarjeta incluye, por primera vez, información sobre los deducibles y el alcance de la cubierta. ●

Inauguración de las nuevas oficinas del Plan



En el mes de septiembre del corriente año inauguramos las nuevas facilidades del Plan de Bienestar. Para la ocasión, recibimos invitados del Gobierno, las Compañías Navieras, líderes Sindicales, representantes de la Banca, los socios y amigos entrañables del Plan.

La actividad comenzó con una hermosa invocación hecha por la Sra. Carmen Fernández, esposa de nuestro socio y compañero Israel Gutierrez. Luego el presidente interino de la Junta de Síndicos, el señor Concepción Pérez Pérez dio el saludo protocolar y la bienvenida a todos los presentes, seguido por el mensaje del director ejecutivo, el señor Wilfredo García Burgos. También compartió unas palabras con los presentes el presidente interino de Local 1740 ILA, señor Julián Cepero.



El momento del corte de cinta estuvo animado. Todos los miembros de la Junta de Síndicos acompañados por el señor Pablo Miranda, en representación de los trabajadores, se apostaron en la entrada principal para ese momento tan esperado. Luego los invitados pasaron a conocer las nuevas facilidades guiados por los empleados del Plan que gustosamente les enseñaron las modernas oficinas.

Sopa de Letras Navideña

En esta ocasión hemos perdido ocho palabras relacionadas con una fiesta navideña. Ayúdanos a encontrarlas.

I S E A S F U E J S E W I E S A
 H O T D S D V O X E L D T A D N
 Z R D R U A J W T P P F E N H F
 L O H N O D L A N I U G A M C I
 D D E L I I S T E S U R Q N R R
 N F A I I V N G O S R Q A D D H
 H J P A U A E Z E A A S O L V I
 H J O N S N S H P S Q C K C I I
 E T A X R M S L J A L Z A A L N
 F O T W B I U E I V I C Z R L S
 S E Y N M W G G G O G F S T A E
 I X M X E F N S P O Z F N T N M
 S D S R P O H A R I O J D P C M
 A L A M B C O I W F P A F R I M
 M A Z Q F P U N E S X G H A C D
 I H B B L G S J G O D N T H O R

Solución: Navidad, asalto, parranda, maracas, güiro, villancico, aguinaldo y coquito.

P.O. Box 906572
 San Juan, P.R. 00906-6572

Sirviendo al obrero portuario y su familia